

SECRETARIA: Hoy 25 de agosto de 2020 paso a Despacho de la señora juez escrito aportando la publicación en prensa. Para proveer

CLARA LUZ ARANGO ROSERO

Secretaria



### JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Glosar al expediente la publicación en prensa del edicto emplazatorio realizada el 15 de marzo de 2020, aportada por la parte demandante.

Habiéndose efectuado la publicación del emplazamiento de los demandados señores Jhonier Antonio Cruz Benavidez y Angie Lizeth Ayala Ortiz dentro del presente asunto, debe el Despacho dar aplicación a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 108 del C. G. Proceso, reglamentado por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PSAA15-1406 del 18 de noviembre de 2015, para cuyo trámite el Juzgado remitirá la información al Registro Nacional de Personas Emplazadas. Vencido el término de publicación se procederá a la designación de curador ad-litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEISSY DANYI GUANCHA AZA  
JUEZA

Se notifica por Estados el 27 de agosto de 2020

Fem

765204003006-2019-00211-00

Banco E.S.A Vs Jhonier Antonio Cruz Benavidez y Angie Lizeth Ayala Ortiz  
AUTO SUSTANCIACION No. 303

**Firmado Por:**

**DEISSY DANEYI GUANCHA AZA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c99edab02f6455d634788a1c15997305954855442e7af4ad75af3a0601df3046**

Documento generado en 26/08/2020 03:33:13 p.m.